



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de julio de 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 3997/FHCS/SCR/2007 sobre solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Recuperando la memoria del Barrio General Enrique Mosconi en su Centenario", presentado por Gabriela Lencinas y Susana Torres, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta mencionada en el visto se enmarca en los festejos del Centenario del Barrio General Mosconi.

Que el proyecto de extensión "Recuperando la memoria del Barrio General Enrique Mosconi en su Centenario" es una propuesta de la cátedra "Seminario de Historia de la Patagonia y Patrimonio Cultural a cargo de la Dra. Susana Torres y la tesista de licenciatura Gabriela Lencinas,

Que se presenta como objetivo del proyecto, a saber:

- Colaborar, formular y ejecutar propuestas de actividades vinculadas a los festejos del barrio, desde la comisión de trabajo: Histórico-Patrimonial y Artístico-Cultural.

Que se presenta como responsable general del desarrollo de la propuesta a la Dra. Susana Torres y Gabriela Lencinas.

Que en la propuesta se presenta al laboratorio medios audiovisuales dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, encargado Sr. Eduardo Raffaele, como colaborador en las actividades a realizarse.

Que la propuesta se desarrollara durante los meses Junio a Septiembre inclusive del presente ciclo lectivo.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 15 de junio ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión de la cátedra Seminario de Historia de la Patagonia y Patrimonio Cultural denominado: "**Recuperando la memoria del Barrio General Enrique Mosconi en su Centenario**", coordinado por la Dra. Susana Torres y Gabriela Lencinas, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el periodo comprendido entre los meses de junio a septiembre del presente ciclo lectivo.

Art. 2º) Designar al encargado Sr. Eduardo Raffaele del laboratorio medios audiovisuales dependiente de la secretaria de extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, como colaborador en las actividades a realizarse en el proyecto mencionado en el Art. 1º de la presente resolución.

Art.2º) Encomendar a la Dra. Susana Torres presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado seminario a la Secretaria de Extensión, para su efectiva certificación, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 178/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB